San Lorenzo, 03 de abril de 2012.-

Señor:
Lic. Andrés Benítez Torres.
Director General de Administración y Finanzas – SENACSA.
Presente.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad de la Institución a los efectos de remitir dictamen de justificación de la Cancelación del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum "Adquisición de Sellos" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, por memorándum DIGEAF N° 238/2012, de fecha 19 de marzo del año 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), solicita la cancelación del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum "Adquisición de Sellos" por extinción de la necesidad de adquirir dichos bienes.-

Que, en virtud del Art. 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, que estatuye entre otras; Las Convocantes podrán cancelar una Licitación "…cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes…"

Que, esta Dirección de Contrataciones en base a las consideraciones expuestas mas arriba sugiere la Cancelación del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum "Adquisición de Sellos", p ara el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

SENACSA DIRECCION DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Dámaris Ocampo.
Directora.
Dirección de Contrataciones – SENACSA.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py